GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

INFORME DE VISITA TÉCNICA No 01
CONVENIO 25AS122C2464 EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA.

FECHA: 27/02/2026 **HORA:** 9:00 am – 12:00 pm

VISITAS NRO: 01 **CONVENIO:** 25AS122C2464

CONCEPTO: Primera Visita socialización y planeación para el inicio de obra del proyecto del convenio 25AS122C2464 en el municipio de La Pintada.

LUGAR REUNION: Alcaldía del municipio de La Pintada – Antioquia y recorrido del proyecto.

DESIGNADO POR EL MUNICIPIO: Jhon Sebastián Bolaños, Secretaria de Planeación e infraestructura del municipio de La Pintada.

Convenio:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA – ANTIOQUIA.
Valor:	La inversión de este proyecto tiene un valor total de OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L **($870.640.729)**
Proyectos:	**"*PROYECTO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA - ANTIOQUIA*"**  Ilustración 1. Fotografía general del proyecto
Fecha:	27 de febrero de 2026
Realizado por:	David Andrés Restrepo Arango
Profesión:	Arquitecto-Apoyo Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz

ORDEN DEL DIA	
A1	PRESENTACION
A2	REUNION ALCALDIA
A3	RECORRIDO *"PROYECTO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA - ANTIOQUIA"*

A1. PRESENTACION.

Se presentaron los equipos de la Gobernación de Antioquia, incluyendo a la Secretaría de Seguridad y Justicia, representada por David Andrés Restrepo Arango; el equipo de Renta, conformado por Sandra Rodríguez, Germán Pérez y Sebastian Ordoñez Buebano; y el equipo de Indeportes, representado por Carlos Alberto Ocampo, ante el Secretario de Planeación, Jhon Sebastián Bolaños del municipio de La Pintada.

A2. REUNION ALCALDIA

En la reunión no se contó con la presencia de un delegado de la Empresa de Desarrollo Territorial de Donmatías S.A.S. – EDTD S.A.S.

Se contó con la presencia de tres delegados de la empresa CONSTRUCCIONES GRUPO JM S.A.S., responsable del contrato derivado de obra del convenio.

Se deja constancia expresa de la **cláusula de indemnidad** a favor de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. Cualquier sobrecosto o desequilibrio económico derivado de la ejecución será asumido exclusivamente con recursos propios del Municipio, garantizando el destino específico de los recursos provenientes de la **Tasa de Seguridad**.

Se especificaron aspectos tales como la forma de pago, los plazos establecidos, la socialización del proyecto, las observaciones formuladas por la interventoría y el término otorgado para emitir respuesta, correspondiente a cinco (5) días hábiles para la radicación de las respuestas técnicas.

Se determina que el área de Rentan, en su calidad de interventoría, deberá aprobar las actividades ejecutadas, ya sea mediante verificación presencial o a través de registro fotográfico y audiovisual.

Adicionalmente, se informó sobre la realización de la reunión de inicio, la socialización del proyecto y la instalación de la valla informativa correspondiente. Asimismo, se indicó que deberán diligenciarse los formatos remitidos vía correo electrónico y presentar la programación de obra respectiva.

Los entes territoriales (SSJP, Rentan e Indeportes) priorizarán la inspección de los siguientes frentes:

Seguridad Electrónica: Auditoría de redes eléctricas, voz y datos para certificar la viabilidad técnica de integración del sistema de videovigilancia.

Hidrosanitario: Verificación de las redes de aguas lluvias y aguas negras para garantizar la funcionalidad y la estabilidad de la placa.

Gestión de Residuos: En caso de no contar con botaderos oficiales, el contratista deberá formalizar la entrega de escombros en predios privados que cuenten con la debida autorización ambiental, garantizando el cumplimiento de la normativa de residuos de construcción y demolición.

Compromiso Social: Se establece el compromiso de priorizar la contratación de mano de obra no calificada local.

Socialización: Se acordó realizar la socialización inicial con la comunidad de manera simultánea al inicio de los trabajos.

Previa aprobación de Rentan, se concertó la socialización y la firma del **Acta de Inicio** para la semana del 2 al 6 de marzo**,** siempre y cuando el contratista remita previamente los formatos solicitados.



Ilustración 2. Alcaldía Reunión.

A3. RECORRIDO COLISEO DEL MUNICIPIO DE TOLEDO.

DERIVADOS DE OBRA: CONSTRUCCIONES GRUPO JM S.A.S



Ilustración 3. Esquema de Localización

Visita de Verificación, recorrido por el sitio: Ubicada en la zona urbana del municipio de La Pintada, donde se verificó el estado *del Centro de Integración Ciudadana, CIC*, como



Ilustración 4.



Ilustración 5.



Ilustración 6.



Ilustración 7.



Ilustración 8.



Ilustración 9.


Ilustración 10.


Ilustración 11.


Ilustración 12


Ilustración 13.


Ilustración 14.


Ilustración 15


Ilustración 16

- En el frente del *Centro de Integración Ciudadana* se ve un muro que ostaculuza la visión de la calle hacia el *Centro de Integración Ciudadana,* esto creando un foco de inseguridad para que lla gente se entre y se oculte
- Se evidencian fisuras activas en la superficie de la placa, lo que compromete la seguridad del área de juego.
- Se ejecutarán labores de reparación y mejoramiento en los vestieres, baños y cubiertas, incluyendo la instalación y el mantenimiento de vigas, tejas y canoas, con el propósito de asegurar su correcto funcionamiento y condiciones adecuadas de seguridad.
- Los elementos de equipamiento deportivo (porterías y tableros) se encuentran en mal estado de conservación, presentando deterioro estructural y desgaste, por lo que requieren reparación o reposición para garantizar condiciones adecuadas de uso.
- El cerramiento presenta mallas rotas, puertas con deterioro estructural y tubos metálicos en mal estado, evidenciando corrosión y pérdida de estabilidad. Esta condición compromete la seguridad y el control del acceso al escenario deportivo, por lo que se requiere la reparación y/o reposición de los elementos afectados, así como el mantenimiento general del sistema de cerramiento para garantizar su funcionalidad.
- Que el contratista debe presentar el plano eléctrico a la interventoría para su respectiva revisión, aprobación y emisión del concepto técnico correspondiente, previo a la ejecución de cualquier actividad relacionada con las instalaciones eléctricas.

Estos hallazgos se registran, con el fin de delimitar las responsabilidades del contratista frente al estado inicial de la infraestructura y justificar técnicamente las intervenciones proyectadas. Para lo cual deberá realizar actas de vecindad.

CONCLUSIONES

- Es importante verificar con la Empresa de Desarrollo Territorial de Donmatías S.A.S. – EDTD S.A.S. si el contratista presentado corresponde efectivamente a la empresa CONSTRUCCIONES GRUPO JM S.A.S., ya que en la reunión se presentaron bajo un nombre diferente.
- En el frente del Centro de Integración Ciudadana se observa un muro que obstaculiza la visibilidad desde la vía hacia el equipamiento, generando puntos ciegos que pueden propiciar situaciones de inseguridad al facilitar el ocultamiento de personas. Se recomienda su reemplazo por un cerramiento con las especificaciones técnicas que maneja **Indeportes Antioquia**, el cual permita mayor permeabilidad visual, ventilación y control, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y supervisión del espacio.
- Se ratifica que cualquier valor adicional será asumido por el Municipio, protegiendo los recursos de la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz.
- Es imperativa la contratación de mano de obra local y el manejo legal de escombros en sitios autorizados para evitar sanciones.
- Se determina que el éxito del cronograma depende de la gestión proactiva del contratista- EDENORTE -Indeporte y Rentan. Esto incluye garantizar la seguridad del sitio de obra, la vigilancia de insumos y una socialización efectiva que asegure la apropiación del proyecto por parte de la comunidad.

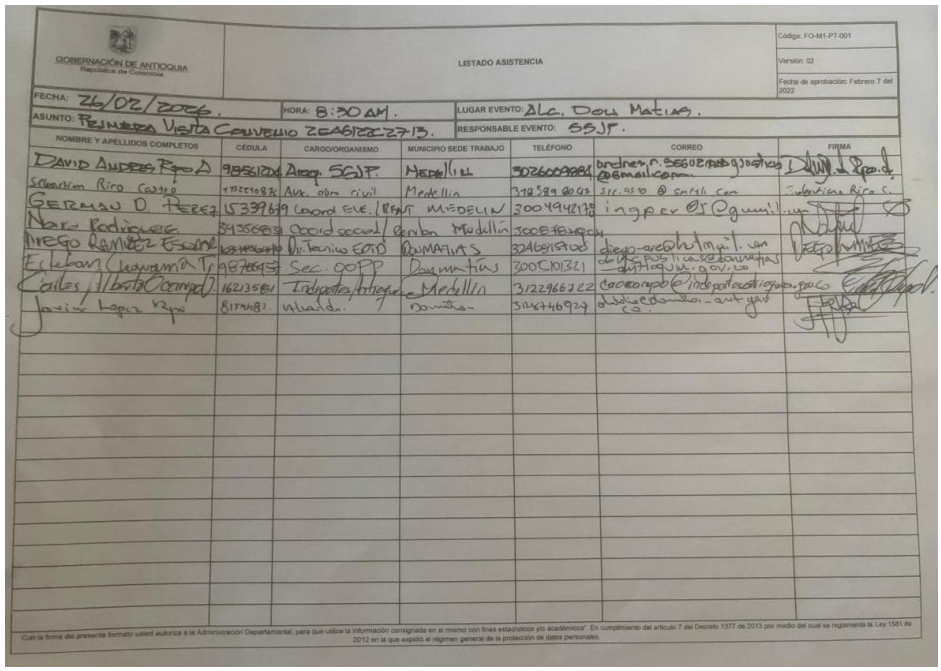
Atentamente,



DAVID ANDRES RESTREPO ARANGO
Arquitecto Apoyo SSJP
Contratista

Anexo Lista de Asistencia
LISTADO DE PERSONAL DE LA REUNIÓN

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LISTADO ASISTENCIA

Código: FO-M1-P7-001
Versión: 02
Fecha de aprobación: Febrero 7 del 2022

FECHA: 26/02/2026. HORA: 8:30 AM. LUGAR EVENTO: ALC. Dou Matias.
ASUNTO: Primera Visita Convenio 2026220-2713. RESPONSABLE EVENTO: SSJT.

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	MUNICIPIO SEDE TRABAJO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
DAVID ANDRES Rpo A	9858120	Arrop SGJT.	Medellin	3026009884	andres.p.3660@gmail.com.	
Sebastian Rico Castro	1152691687	Aux. obra civil	Medellin	3183899013	sir.9510 @ outlook.com	Sebastian Rico C.
GERMAN D. PEREZ	15339699	Coord ELE.	IDEAM MEDELLIN	3004942173	ingperez@gmail.com	
Mary Rodriguez	39356691	Coord social	Bombo Medellin	3006FEBRERO		
Diego Ramirez Escobar	1037660170	Dir. Tecnico EOTO	DOUMATIAS	3246815705	diego.area@hotmail.com	
Esteban Quintero T.	98766	Sec. GOPP	Doumatias	3005101321	de Políticas de Seguridad y Convivencia antioquia.gov.co	
Carlos Alberto Correa D.	16213581	Indigentes/Antioquia	Medellin	3122966722	coordinador@indigentesantioquia.gov.co	
Javier Lopez Rpo	8174481	Alcalde.	Domitias	3136446929	alcalde@domitias-antioquia.gov.co	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que explicó el régimen general de la protección de datos personales.